



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ARACELLY DURÁN HENAO
DEMANDADO: ALFREDO VILLALOBOS URUEÑA
RADICACIÓN: 2018-00142

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de mayo de 2021. Al despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

En atención a la manifestación realizada por la parte demandada en memorial allegado el 04 de mayo de 2021, relacionada con que se decrete el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, y se ordene la entrega de los dineros descontados por el embargo de su pensión, se indica al demandado que mediante providencia del 12 de febrero de 2019, se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación, ordenándose así mismo el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, para lo cual se libró los oficios respectivos desde el 21 de febrero de 2019. Sin embargo, y al no evidenciarse en el proceso que hayan sido diligenciados los mismos por ninguna de las partes, por Secretaría reproduzcase los oficios elaborados para el levantamiento de las medidas cautelares, los cuales serán subidos a la Página Web de la Rama Judicial, previniendo a la parte interesada para que los descargue y realice el respectivo diligenciamiento.

Ahora bien, respecto a la entrega de los dineros descontados, se advierte que en la providencia en mención, en el numeral tercero del resuelve se ordenó que en caso de existir dineros en la cuenta del Juzgado en el Banco Agrario de Colombia por cuenta de este proceso, se hiciera entrega de los mismos al demandado, por ende, por Secretaría entréguese los dineros existentes de conformidad a lo ordenado en providencia del 12 de febrero de 2019.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 020 del 24 de mayo
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria